

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS República Argentina

EXP-UNC: 0052270/2014

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la Directora del Área Enseñanza informa, que se deslizó un error en el artículo 1º de la Resolución Decanal 1464/2014 donde se le otorga la asignatura Química Analítica General sin tener aprobada la correlativa; y

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el acto administrativo de aprobación de la asignatura Laboratorio III, realizado por el Área Enseñanza con fecha 05/12/2014, debido a que la alumna Mary Luz PEREA VEGA (DNI. 35.501.663) aprobó el coloquio de la asignatura Laboratorio III (Resolución Decanal 586/2015), correlativa de la asignatura Química Analítica General que adeudaba.-

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Resolución N° VGM/mie 276

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL Secretario General Fac. de Ciencias Químicas - UNC ABOURD - ABOURD - MAINTEN - MAINTEN

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO DECANO Fac. de Ciencias Químicas-UNC